



DIRECTRICES PARA AUTORES

Requerimientos metodológicos comunes para todos los tipos de artículos

En la primera página, antes del título debe aparecer el tipo de artículo justificado hacia la derecha, en mayúscula sostenida y en negrita.

1. Título

- Debe corresponderse semánticamente con el tema del artículo.
- Conciso, comprensible e informativo y sin extensión innecesaria. No debe exceder de 15 palabras. En español e inglés. El título en español debe de estar en negrita.
- No debe incluir siglas ni abreviaturas. No poner la palabra "Título"
- Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser estos oficiales y estar actualizados.

2. Autores

El orden de aparición de los autores es decisión del equipo de autoría, no obstante, debe estar identificado un autor para la correspondencia, quien asumirá la responsabilidad de la comunicación con el Comité Editorial de la revista, y debe estar disponible durante todo el proceso editorial.

Deben aparecer los nombres completos y los apellidos de todos los autores (evitar las iniciales). Declarar el nombre completo de la/s afiliación/es institucional/ es de cada uno de los autores. Ejemplo: Agencia Nacional de Regulación Sanitaria CECMED. Sección Docencia e Investigación. La Habana, Cuba. Se debe incluir el ROR de las instituciones en caso de que lo posean.

Se aceptarán como autores a estudiantes, siempre y cuando el tutor o profesor proporcione una carta que ratifique su contribución a la investigación.

Declarar el ORCID de cada uno de los autores como requisito obligatorio.

3. Resumen

- Síntesis que orientará sobre los principales aspectos desarrollados en el texto.
- Estructurado por secciones, según el tipo de artículo.
- Un límite máximo de 250 palabras. En español e inglés.
- Se escribe en tiempo pasado.
- Palabras Claves: deben ser concretas y representativas del contenido semántico del artículo, tanto en los contenidos principales como secundarios. Deben incluirse entre 3 y 10 palabras o frases claves. Se recomienda utilizar el tesauro DeCs (Descriptores en Ciencias de la Salud), disponible en: <https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>

4. Formas de presentación

Los manuscritos se presentarán en formato electrónico de texto WORD editable (preferentemente en letra Arial 12 y con espaciado 1,5). Los trabajos deben estar paginados en el borde inferior derecho del documento. El uso de abreviaturas y siglas no debe ser excesivo (en las siglas, abreviaturas y símbolos aparecerá el nombre completo de estos, a continuación, la primera vez que sean citados) y no impedir la lectura fluida ni la comprensión del trabajo. Claridad y coherencia de la redacción, sintaxis y ortografía.

Las Tablas y Gráficos deben presentarse en un formato editable con la calidad adecuada tanto ilustrativa como de su contenido. Todos se acompañan de un título en texto independiente y deben estar referidos en el texto del artículo. Las imágenes y/o figuras deben estar insertadas en formato .png o .jpg y no serán superiores a 500 kb cada una, deben aparecer en el cuerpo del texto (No en Anexos). Deben ser necesarias, pertinentes y nítidas para su evaluación. Todas las figuras se acompañan de un título que debe estar fuera de la imagen en texto independiente y deben estar referidas en el texto. Las imágenes presentadas deben proteger la identidad del paciente y acatar los principios bioéticos, con el consentimiento informado por parte de los pacientes y declarada la Fuente de donde proceden.

No se aceptan Anexos, solo en casos muy necesarios e imprescindibles con la correspondiente justificación. No emplear decimales con puntos (.), utilizar las comas (,). No deben aparecer subrayados dentro del texto y las diferentes secciones, dígame: **RESUMEN, INTRODUCCIÓN, MÉTODOS, RESULTADOS, DISCUSIÓN y CONCLUSIONES**, deben de aparecer en mayúscula sostenida, negrita y centralizado.

5. Agradecimiento

En este acápite deben aparecer aquellas personas que no cumplen con los criterios de autoría que recomienda el ICMJE, pero que tuvieron una importante participación en la investigación. El autor de correspondencia debe emitir una declaración de que cada una de las personas citadas autoriza ser mencionada.

6. Contribución de autoría

Cada artículo deberá acompañarse de la contribución de autoría de cada uno de los autores, la cual debe adecuarse a la taxonomía de roles de colaborador CRediT, disponible en: <https://casrai.org/credit/>. Los roles de autoría serán identificados en el orden siguiente, incluyendo a cada autor en el que le corresponde y omitir los que no procedan en cada caso:

1. **Conceptualización:** Ideas, formulación o evolución de los objetivos y metas generales de la investigación.
2. **Curación de datos:** Actividades de gestión para realizar anotaciones (producir metadatos), depurar datos y mantener los datos de la investigación (incluyendo código de programación, en caso de que sea necesario, para la interpretación de los propios datos) tanto para su uso inicial como para su posterior reutilización.
3. **Análisis formal:** Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar los datos de un estudio.

4. **Adquisición de fondos:** Adquisición de apoyo financiero para el desarrollo del proyecto que conduce a esta publicación.
5. **Investigación:** Ejecución de una investigación y proceso de investigación, realizando, específicamente, los experimentos o la recolección de datos y/o evidencias.
6. **Metodología:** Desarrollo o diseño de la metodología; creación de modelos.
7. **Administración del proyecto:** Responsabilidad de la gestión y coordinación en la planificación y ejecución de la actividad de investigación.
8. **Recursos:** Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.
9. **Software:** Programación, desarrollo de software, diseño de programas de computación, implementación de códigos informáticos y algoritmos de apoyo; prueba de componentes de códigos ya existentes.
10. **Supervisión:** Responsabilidad de supervisión y liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluyendo la participación como tutor externo del equipo de investigación.
11. **Validación:** Validación, ya sea como parte de la actividad o de forma independiente, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros resultados de investigación.
12. **Visualización:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la visualización/presentación de los datos.
13. **Redacción del borrador original:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la redacción del borrador inicial (incluyendo la traducción correcta).
14. **Redacción, revisión y edición:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por los integrantes del grupo original de investigación, específicamente la revisión crítica, comentario o revisión, incluyendo las etapas previas y posteriores a la publicación.

NOTA: Esta identificación se hará exclusivamente para los artículos originales

7. Declaración de conflictos de intereses

Los autores deberán declarar, de forma obligatoria, la presencia o no de conflictos de intereses en relación con la investigación presentada.

8. Fuentes de financiamiento

Declarar esta información siempre que los autores lo consideren pertinente

9. Referencias Bibliográficas

Las citas bibliográficas deben estar acotadas con un número en superíndice y SIN paréntesis, después de los signos de puntuación. Ejemplo: ... el ámbito regulador en el mundo.^{1, 6, 7} De acuerdo con las Normas de Vancouver, deben aparecer acotadas en el texto siguiendo un orden consecutivo en correspondencia con el número que aparece en las referencias bibliográficas.

Esta revista se acoge a las normativas descritas en las Recomendaciones para manuscritos enviados a revistas biomédicas (Estilo de Vancouver). Disponible en: <http://www.icmje.org/icmjerecommendations.pdf>

Las referencias tienen que estar actualizadas (aquellas que pertenecen a trabajos realizados en los últimos 5 años) y provenir fundamentalmente de revistas y sitios con información certificada como: bases de datos, catálogos, repositorios, bibliotecas, etcétera. Se consideran actualizadas cuando son publicaciones de los últimos 5 años para los artículos de revistas científicas y 10 años de los libros. El % se especifica para cada tipo de artículo.

Se incluirán citas de documentos publicados en revistas que evalúan por pares, relevantes y actualizados. Deberá evitarse la mención de comunicaciones personales y documentos inéditos. En caso de ser necesario pueden agregarse como fuentes consultadas, antes de las referencias bibliográficas. Preferentemente utilizar referencias de revistas indexadas en SciELO, Scopus, EMBASE, WOS o Pubmed.

Se relacionarán todos los autores del texto citado; si tiene 7 o más autores, se mencionarán los 6 primeros, seguidos de "et al." Los títulos de las revistas se abreviarán por el Index Medicus (List of journals indexed in Index Medicus).

A modo de aclaración, es importante tener en cuenta lo siguiente:

En el caso de las citas electrónicas se debe declarar su procedencia de [Internet]; fecha de publicación; fecha de citado [citado: día/mes/año]; volumen y número si los posee, páginas y URL donde se encuentren disponibles. (Todas las direcciones de Internet deben permitir el acceso al texto referenciado en su cita, las cuales serán comprobadas como parte del proceso de revisión).

Las referencias que sean páginas Web deben declarar nombre del sitio; ciudad o país; editorial o asociación; año de publicación; fecha de consultado [consultado: día/mes/año]; URL donde se encuentren disponibles.

• Consideraciones éticas

Las investigaciones que involucren a humanos deben cumplir con los principios de la Declaración de Helsinki (<https://www.wma.net/es/polices-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>), de las normas CIOMS-OMS para investigaciones en humanos (<https://www.google.com/cu/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=http://fk.unair.ac.id/wp-content/uploads/2019/09/CIOMS-EthicalGuidelines-2016.pdf&ved=2ahUKEwjtbeyyLzvAhXKRzABHRU6DbEQFjAFegQIBxAB&usg=AOvVaw37QQanylIVCo6Ud0lfggi4>), y de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos humanos (<https://www.sergas.es/Asistencia-sanitaria/Documents/599/146180S.pdf>) y debe quedar explícito en el manuscrito.

Para las investigaciones en animales de experimentación deberán cumplirse las normas éticas contenidas en las Guías internacionales sobre principios para investigaciones biomédicas con

animales (https://www.humane-endpoints.info/es/iclas_grants.nih.gov/grants/olaw/GuidingPrinciples_2012.pdf).

Se recomienda ser explícitos en cuanto al proceso del Consentimiento Informado.

El artículo no debe contener fragmentos de textos procedentes de trabajos previamente publicados o en proceso de publicación en revistas u otro soporte sin la debida citación. En caso de que sean del/os propio/s autor/es, se consideran autocitas. Se permite hasta 15 % de autocitas en un artículo.

Cualquier violación ética relacionada con el estudio o investigación, será resuelta utilizando los protocolos establecidos por el Comité Internacional de Ética en la Publicación Científica (COPE), disponible en: http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf

Tipo de Artículos	Características de los artículos						
	Título (palabras)	Autores	Resumen	Extensión (palabras)	Referencias bibliográficas		Tablas Figura
Artículo original	15	6*	Estructurado (250 palabras)	5 000	De 15 a 25	55 % o más de los últimos 5 años	6
Artículo de revisión	15	4	Estructurado (250 palabras)	6 000	De 25 a 50	60 % o más de los últimos 5 años	4
Tema de actualidad	15	3	Indicativo (150 palabras)	4 500	Hasta 15	50 % o más de los últimos 5 años	3
Editorial (Solicitado por el Comité Editorial)	15	2	Se aporta en los metadatos	2 000	Hasta 6	-	2
Comunicación breve	15	5*	Estructurado (250 palabras)	2 500	De 5 a 15	50 % o más de los últimos 5 años	5
Artículos Históricos	15	3	Indicativo (150 palabras)	4 500	Más de 10	50 % o más de los	4

						últimos 5 años	
Carta al editor	15	1	-	1 500	6-10	50 % o más de los últimos 5 años	3

*Pueden ser más de 6 dependiendo de la envergadura de la investigación, es competencia del Comité Editorial aceptarlo o no. Declarar el aporte de cada uno según taxonomía CREdiT.

DESCRIPCIÓN E INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE LAS SECCIONES DE CADA TIPO DE ARTÍCULO

ARTÍCULOS ORIGINALES

Investigación científica que busca resolver un aspecto de conocimiento en tanto que haya ausencia o déficit del mismo; la formulación de este es lo que constituye el problema científico, y para resolverlo se procede de acuerdo con los lineamientos y pautas del método científico, tanto con enfoque cuantitativo, como cualitativo o mixto.

Dada la novedad u originalidad de este tipo de investigación, es la que mayor prioridad tiene en el proceso editorial de la revista.

Su extensión no superará 5 000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas.

Hasta 6 autores, pero debe estar bien justificada la cantidad de estos, en dependencia de la envergadura de la investigación y su real participación en el texto.

Resumen

El Resumen es estructurado por secciones y debe seguir el orden: Introducción, Objetivo, Material y Métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones. Las palabras claves se declaran según lo expuesto en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Introducción

Extensión recomendada: 1 o 2 cuartillas.

Breve explicación general del problema.

Problema de investigación.

Antecedentes.

Estado actual de la temática y contribución de la investigación presentada.

Objetivos del estudio: claros, precisos, medibles (este último excepto investigaciones cualitativas), alcanzables, en correspondencia con el tipo de estudio.

Material y Métodos

Definir el tipo de investigación o estudio, período y lugar.

Definir el Universo o Población (con sus respectivos criterios de selección: inclusión / exclusión / salida), y la Muestra (en caso de existir).

En caso de selección de una Muestra:

Declarar tipo (probabilístico o no-probabilístico).

Describir estrategia de muestreo: corresponderá al tipo de muestreo realizado (probabilístico: aleatorio simple, aleatorio estratificado proporcional, sistemático y por conglomerados. No probabilístico: bola de nieve, voluntarios, tipología, etcétera).

En ambos casos (Universo y Muestra) definir sus cantidades.

Exponer con claridad los métodos de recolección de la información y de procesamiento y análisis que se utilizaron. Los autores han de subir a la plataforma de la revista, en fichero adjunto, los registros primarios empleados de los datos (bases de datos).

Las variables o categorías de análisis deben ser definidas con claridad y declarar sus criterios de evaluación. No es necesario la tabla de operacionalización de las variables.

El método de análisis de los datos debe ser el más apropiado para el diseño de la investigación. Declarar los aspectos éticos particulares para el estudio. Tendrán prioridad aquellas investigaciones que posean avales de comité científicos institucionales, o aquellas que provengan de proyectos de investigación institucionales.

En el caso de los ensayos clínicos deben portar su debido número de registro, obtenido en un Registro de Ensayos Clínicos. Este número debe ser verificable, por lo que aparecerá la Fuente.

Este acápite debe estar escrito de manera que pueda cumplir con el principio de REPRODUCIBILIDAD

Resultados

Exposición acorde con los objetivos del trabajo.

Uso apropiado de los estadísticos (cuando se requieran).

Figuras y tablas destacarán los resultados más relevantes sin incurrir en repeticiones de información entre unas y otras.

Se permite un máximo de 6 tablas, imágenes, figuras o gráficos estadísticos.

Discusión

Realizar revisión crítica de los resultados del estudio de los trabajos publicados por los autores o por otros investigadores del área nacional e internacional.

Describir la posible aplicabilidad y generalización de los resultados.

Explicar el alcance y las limitaciones de los resultados, así como las consideraciones y/o opiniones de los autores.

En el caso de los estudios cualitativos, podrá exponerse el acápite Resultados y Discusión como uno solo, en este caso el acápite se llamaría Resultados y Discusión.

Conclusiones

No deben repetirse resultados.

Deben expresar adecuado grado de generalización.

Responder a los objetivos del estudio y estar en correspondencia con los resultados y la discusión.

Referencias Bibliográficas

Deben contener 55 % de trabajos publicados en los últimos 5 años.

Estar representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

Se aceptará un máximo de 25 referencias bibliográficas.

Demás aspectos expuestos en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Este tipo de artículos puede ser enviado espontáneamente o ser solicitado a expertos por parte del Comité Editorial. Es una actualización del conocimiento que existe sobre cierto tema actual pero problemático, acerca del que hay mucha información, pero dispersa; es controversial y no está ordenada y clasificada adecuadamente por lo que resulta difícil tener criterios sobre el tema y fijar un punto de partida para nuevos trabajos. Para que adquiera carácter científico, es importante que tenga un enfoque crítico y sea más que una simple relatoría de lo que ya existe.

Debe mostrar que se realizó una búsqueda bibliográfica exhaustiva comenzando por lo más actual. La información recogida debe ser organizada de manera que tenga significado, y debe describir, criticar y relacionar cada Fuente con el tema. El trabajo debe presentarse organizadamente y todas las Fuentes deben ser citadas de manera correcta.

Su extensión no sobrepasará 6 000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas. Máximo, 4 autores.

Título en español e inglés

Igual que en sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Resumen

El Resumen es estructurado por secciones y debe seguir el orden: Introducción, Objetivo, Material y Métodos, Desarrollo, Conclusiones.

Las palabras claves se declaran, según lo expuesto en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Introducción

Debe presentar los antecedentes breves y claros con su fundamentación bibliográfica, enunciar el problema científico que origina la revisión y describir los objetivos del trabajo. La introducción puede ser más extensa que la de los artículos originales.

Material y Métodos

Definir las Fuentes de información consultadas (bases de datos, recursos de información a textos completos, repositorios documentales, etcétera).

Declarar palabras claves o descriptores utilizados, así como la estrategia de búsqueda en cada fuente de información consultada.

Exponer la cantidad de referencias bibliográficas consultadas y de estas, cuántas fueron seleccionadas para la investigación. Justificar los criterios de Selección. Precisar período de tiempo que se necesita para la revisión.

Desarrollo

Exposición acorde con los objetivos del trabajo.

Figuras y tablas que destaquen los aspectos relevantes sin incurrir en repeticiones de información.

Interpretación de los resultados señalados en la literatura consultada.

Constatar y Contrastar las diferencias y coincidencias de los estudios analizados.

Realizar crítica de los resultados del estudio de los trabajos publicados por los propios autores u otros investigadores.

Describir la posible aplicabilidad y generalización de los resultados.

Incluir nuevos aspectos a considerar (en caso de ser necesario).

Señalar o destacar las limitaciones o aportes de la revisión.

Conclusiones

Responden a los objetivos del estudio.

Deben ser claras, concretas y pertinentes.

Referencias Bibliográficas

Deben contener 60 % de trabajos publicados en los últimos 5 años, toda vez que sus resultados se basan en lo encontrado en la literatura.

Se acepta un máximo de 50 referencias bibliográficas. Debe estar representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

Demás aspectos expuestos en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Se aceptarán además dentro de esta sección: revisiones narrativas, revisiones sistemáticas, revisión de alcance y revisión de revisiones, que deberán seguir la estructura de las guías COCHRANE o PRISMA.

Los datos de investigación deben ser adjuntados en los archivos complementarios, mencionados en el texto del artículo y acotados a la referencia del repositorio sugerido en nuestra política de intercambio de datos.

Manual Cochrane para revisiones sistemáticas de intervenciones:
https://es.cochrane.org/sites/es.cochrane.org/files/public/uploads/manual_cochrane_510_web.pdf

Otras referencias: <http://www.prisma-statement.org/documents/Hutton%20NMA%20Spanish%20Medicina%20Clinica%202016.pdf>

https://www.paho.org/journal/sites/default/files/09--SPEC--Welch--60-67_RD6.pdf

TEMAS DE ACTUALIDAD

Es una forma de composición escrita, cuyo propósito es reflexionar sobre un tema novedoso y de interés para la comunidad científica, exponer puntos de vista, comentarios u opiniones autorizadas sobre un tema de interés actual. Su estructura comprende: resumen, introducción, desarrollo y conclusiones o consideraciones finales. Se aceptarán hasta 4500 palabras, incluidas las referencias bibliográficas, 3 tablas y figuras.

Su estructura incluye:

Resumen indicativo: hasta 150 palabras. Expondrá una breve y motivadora introducción, los objetivos que persigue el artículo, los procedimientos para la obtención de la información y las fuentes consultadas. Finalmente, las principales conclusiones o la evaluación crítica de la temática. Palabras claves (de 3 a 10 términos).

Introducción: explica el problema objeto de la revisión. Hace énfasis en las interrogantes o pertinencia de la misma. Expondrá los objetivos que se propone el artículo; los procedimientos para la obtención de la información y las fuentes consultadas.

Desarrollo: debe contener las ideas explicadas, puede dividirse en acápites o subtítulos, e incluir ilustraciones, gráficos o tablas si se considera pertinente (no más de cinco).

Consideraciones finales: Coherencia entre los objetivos y los resultados del análisis y el tema presentado. Colocadas al final del artículo, en forma de párrafo, sin numeración o viñetas.

Referencias bibliográficas acotadas* (No más de 15 referencias actualizadas y relacionadas con el tema)

EDITORIAL

Expresan posición, actitud y/o criterios relacionados directamente con un tema a tratar por la revista o situación científica circunstancial. Constituye una declaración de opiniones, creencias o políticas del editor o director de la revista, sobre asuntos de significado médico o científico. Estos trabajos expresan un estado de opinión o suponen una puesta al día sobre un determinado tema científico escrito por el director, secretario de la revista o personalidad científica invitada a solicitud del Comité Editorial de la revista. Serán por encargo del Comité Editorial a determinadas personalidades.

Su extensión no sobrepasará 2 000 palabras.

Se aceptan hasta 6 referencias bibliográficas.

COMUNICACIÓN BREVE

Las comunicaciones breves, llamados también “artículos cortos”, tienen el objetivo de dar a conocer una hipótesis, o **resultados parciales** de una investigación, avances sobre técnicas de diagnóstico o tratamiento u otras observaciones de interés que se necesita dar a conocer a la comunidad científica y que justifiquen su publicación con mayor rapidez. Tienen el mismo formato que el de un artículo original (resumen, introducción, métodos, resultados y discusión) Se aceptarán hasta 2 500 palabras y 5 autores.

Su estructura incluye:

Resumen estructurado: se elabora igual que el del artículo original. Hasta 250 palabras.

Introducción:

Debe 2 o 3 párrafos. Breve explicación general del problema. Problema de investigación: antecedentes.

Métodos:

Debe contener el tipo de estudio, el universo y muestra, en síntesis. Criterios de selección de sujetos de ser pertinente. Centro(s) e Institución (es) de procedencia donde se registraron los datos, las variables y su operacionalización. Mención a los aspectos éticos, en síntesis. Técnicas y procedimientos de obtención de la información y de procesamiento y análisis.

Resultados:

No debe incluir más de 3 tablas, gráficos y/o figuras.

Discusión:

Estará en correspondencia con el estudio, adecuada relación entre referencias y contenido. Incluirá las limitaciones del estudio, teniendo en cuenta posibles fuentes de sesgo o de imprecisión. Deberá hacerse comparación con otros estudios. Se exploran las posibles causas de las diferencias encontradas entre los resultados esperados y los observados.

Conclusiones: en correspondencia con los objetivos, diseño del estudio y los resultados del análisis. Se colocan al final del artículo.

ARTÍCULOS HISTÓRICOS

Artículos dedicados a distinguir aspectos relevantes, relacionados con la Historia dentro del centro, así como también aquellos acontecimientos o sucesos pasados no conocidos, los que por su importancia y significación sean dignos de memoria, dada la connotación que hayan tenido cultural, social, política o económica y se encuentren imbricados en el panorama científico cubano.

Su extensión no sobrepasará 4 500 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas. Máximo, 3 autores.

Título en español e inglés:

Igual que en sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Resumen:

El Resumen es indicativo con no más de 150 palabras y sin secciones.

Las palabras claves se declaran, según lo expuesto en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Introducción:

Breve explicación general del problema, antecedentes históricos y objetivos

Desarrollo:

Debe haber una correcta organización y presentación del tema.

Dividir en secciones que faciliten el desarrollo y comprensión del tema.

Se apoyará en fuentes primarias y/o secundarias.

Persigue el análisis e integración de la información (pueden aparecer subtítulos).

Debe señalar las congruencias y(o) contradicciones de la literatura desde la perspectiva del autor.

Conclusiones:

Responderán a los objetivos del estudio.

Se expondrán en forma clara, concreta y precisa.

Referencias Bibliográficas:

Debe contener 50 % de trabajos publicados en los últimos 5 años.

Se acepta un mínimo de 10 referencias bibliográficas.

Demás aspectos expuestos en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

CARTA AL EDITOR

Refleja criterios de autores o lectores acerca de otros artículos publicados previamente en la Revista. Los autores podrán emitir criterios a favor, en contra o ampliar los ya expuestos en el artículo publicado, siempre con apego a la ética y las buenas prácticas en comunicación científica.

Podrán contener hasta 2 000 palabras, escritas por uno o dos autores y estar apoyadas con referencias bibliográficas.

El Comité Editorial de la revista se atribuye el derecho, si lo considera conveniente, de publicar o no la Carta al Editor.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS

Los artículos serán sometidos a un sistema de evaluación por pares peer review a doble ciegos (al menos por dos pares). La revista permite, además, el modelo de revisión por pares abierta (open peer review) incorporando así en sus procesos de evaluación más transparencia. El proceso de evaluación no sobrepasará los 90 días hábiles, fecha en la cual los autores deberán recibir un dictamen sobre el resultado de su contribución. La decisión final compete exclusivamente al Comité Editorial.